

DECRETO EXENTO N°00.229/2014.

Arica, marzo 19 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto 2082/86, de octubre 14 de 1986 y sus modificaciones, decreto exento N°00.1001/2012, de noviembre 27 de 2012, Carta EUI.IIS. N°34/2014, de marzo 06 de 2014, Carta REC. N°120.14, de marzo 17 de 2014, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°63/2014, de marzo 07 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto exento N°00.1001/2012, de noviembre 27 de 2012, se designa al Sr. David Catari Vargas, para que desempeñe labores de Auditoría y Control de Gestión, con una dedicación de jornada completa en el Departamento de Control Interno de Contraloría de la Universidad, a contar del 19 de noviembre de 2012.

Lo solicitado por el Sr. Hernando Bustos Andreu, Decano de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas, en Carta EUI.IIS. N°34/2014, de marzo 06 de 2014.

Lo señalado por el Sr. Arturo Flores Franulic, Rector (S), por Carta REC. N°120.14, de marzo 17 de 2014.

DECRETO:

1.-Déjase sin efecto el decreto exento N°00.1001/2012, de noviembre 27 de 2012, que designa al Sr. David Catari Vargas, para que desempeñe labores de Auditoría y Control de Gestión, con una dedicación de jornada completa en el Departamento de Control Interno de Contraloría de la Universidad.

2.- Establezcase que, a contar del día 24 de marzo de 2014, el Sr. **DAVID ALEJANDRO CATARI VARGAS**, [REDACTED] académico a contrata, jornada completa, regresará a cumplir labores académicas, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

VES.ILA.ycl.


24 MAR 2014